

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Cabra	Córdoba	D. Adolfo Pries Picardo.
Pueblonuevo del Terrible	Córdoba	D. Jesús Ibáñez Calomarde.
Melilla	Málaga	D. Antonio Doral Alvarez.
La Prima del Condado	Huelva	D. ^a Maria de la Paz Zúñica Ramajo.
Aracena	Huelva	D. Agustín Tena Capdevila.
Ayamonte	Huelva	D. José Luis Herrero Ortega.
Eibar	San Sebastián	D. Eloy Cuesta Pracias.

3.º Provistas por el orden reglamentario establecido todas las vacantes anunciadas, quedan pendientes de destino definitivo treinta y cuatro Corredores de nuevo ingreso, nombrados por Orden de 7 de abril de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 27), a los que se destina provisionalmente hasta que se resuelva el próximo concurso, a las plazas que a continuación se indican:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Nombre de los Corredores
Palma de Mallorca	Palma de Mallorca	D. Miguel Vila Castellar.
Ronda	Málaga	D. Miguel Prieto Fenech.
Játiva	Valencia	D. José Ramón Cano Rico.
Játiva	Valencia	D. Gerardo Torrecilla Casitas.
Tarazona	Zaragoza	D. Jesús María Montañés Gutiérrez.
Ecija	Sevilla	D. Juan Bernal Espinosa.
Orense	Vigo	D. Angel Luis de Doneste y Garra.
Alcira	Valencia	D. Ignacio Maldonado Chiarri.
Toledo	Toledo	D. Miguel Angel Rodríguez García.
Don Benito	Badajoz	D. ^a María José Perales Piqueres.
Sevilla	Sevilla	D. Rafael Requena Cabo.
Las Palmas	Las Palmas	D. Juan Carlos García Bertrán.
La Orotava	Santa Cruz de Tenerife	D. Alberto García-Valdecasas Fernández.
Arrecife de Lanzarote	Las Palmas	D. Marcos Guimerá Ravina.
Sabadell	Tarragona	D. Andrés de la Fuente O'Connor.
Manzanares	Toledo	D. Jaime Bercovitz Rodríguez-Cano.
La Línea de la Concepción	Cádiz	D. Carlos Bianchi Ruiz del Portal.
Utrera	Sevilla	D. Daniel Jesús Fernández Quirós.
Manresa	Tarragona	D. Fernando de Salas Moreno.
Pamplona	Pamplona	D. José María Soldevila Trias de Bes.
Bejar	Salamanca	D. Julián José Blanco Pollo.
Gijón	Gijón	D. ^a María Bescós Badia.
Oviedo	Oviedo	D. Francisco Comellas Martínez.
Alcázar de San Juan	Toledo	D. Agustín de Diego Isasa.
Valdepeñas	Toledo	D. Ramón Casillas Arnela.
Vitoria	Vitoria	D. Eduardo Clausen Zubiria.
Lérida	Lérida	D. ^a María del Pilar Torres Serrano.
Pamplona	Pamplona	D. Agustín Viana Ocón.
Puigcerdá	Gerona	D. César Vadillo Fernández.
Hellín	Valencia	D. Juan Zapata Perez.
San Sebastián	San Sebastián	D. Miguel Angel Krauel Alonso.
Tarragona	Tarragona	D. Angel Aguilar Navarro-Reverter.
Zaragoza	Zaragoza	D. Pantaleón Aranda García del Castillo.
Cartagena	Murcia	D. Rafael María Ortiz Montero.

Estos treinta y cuatro Corredores quedan obligados a solicitar todas las plazas incluidas en el primer concurso de traslado que se anuncie en el «Boletín Oficial del Estado» y serán destinados a la que reglamentariamente les corresponda.

4.º De conformidad con lo dispuesto en el artículo sexto del vigente Reglamento antes citado, los Corredores designados para las plazas que se indican en los números segundo y tercero deberán cumplir, dentro del término de treinta días hábiles, contado desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», los requisitos que preceptúa el aludido artículo sexto, y si no los cumplieran dentro del plazo señalado, o en el de prórroga, en su caso, pasarán automáticamente a la situación de excedencia voluntaria si a ello tuvieran

derecho, o de lo contrario serán separados definitivamente del servicio con pérdida de todos los derechos.

5.º Cumplidos todos los trámites legales, y dentro del plazo señalado en el artículo 18 del repetido Reglamento, los Corredores designados en esta Orden deberán tomar posesión de sus destinos y los Síndicos de los Colegios respectivos extender en cada título la correspondiente diligencia de cese o de toma de posesión, según proceda en cada caso.

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1978.—P. D., el Subsecretario de Economía, Francisco Javier Moral Medina.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

28008 RESOLUCION de la Dirección General de los Registros y del Notariado por la que se anuncian vacantes de Registros de la Propiedad y Mercantiles para su provisión en concurso ordinario.

Vacantes los Registros de la Propiedad y Mercantiles que al final se relacionan, se anuncian para su provisión por concurso entre Registradores, conforme al artículo 284 de la Ley Hipotecaria y artículos 405 y 503 de su Reglamento.

Los Registradores presentarán sus instancias en el plazo de quince días naturales que señala el artículo 498 del Regla-

mento Hipotecario, en las que será reseñado el número y fecha del documento nacional de identidad.

Las vacantes anunciadas que no hayan sido provistas por Registradores efectivos deberán ser solicitadas por aquellos aspirantes al Cuerpo —constituido por Orden de 22 de septiembre de 1976— a quienes corresponda, a cuyo efecto serán anunciadas por plazo de diez días en el tablón de anuncios de esta Dirección General, a fin de que los expresados aspirantes manifiesten su preferencia respecto de las mismas, y si no lo hicieren en el plazo marcado o no les correspondieren las solicitadas, este Centro directivo hará libremente los nombramientos, conforme a lo dispuesto en el artículo 503 del Reglamento Hipotecario.

Madrid, 31 de octubre de 1978.—El Director general, José Luis Martínez Gil.

RELACION DE VACANTES

Registros	Audiencias
Navalcarnero I (1)	Madrid.
Navalcarnero II (1)	Madrid.
Navalcarnero III (1)	Madrid.
Alicante número 2-I (actual II-A) (2)	Valencia.
Alicante número 2-II (actual 2-B) (2)	Valencia.
Bilbao número 3-I-A) (3)	Burgos.
Bilbao número 3-I-B) (3)	Burgos.
Getafe II (4)	Madrid.
Hospitalet número 1-II-A) (5)	Barcelona.
Hospitalet número 1-II-B) (5)	Barcelona.
Las Palmas número 1	Las Palmas.
Guernica	Burgos.
Santa Coloma de Farnés I	Barcelona.
Santa Coloma de Farnés II	Barcelona.
Chiva	Valencia.
Ronda	Granada.
Valdepeñas	Albacete.
Barbastro	Zaragoza.
Valls	Barcelona.
Navalmoral de la Mata	Cáceres.
San Mateo-Morella	Valencia.
Llanes	Oviedo.
Villacarriedo	Burgos.
Corcubión-Muros	La Coruña.
La Bañeza	Valladolid.
Mancha Real	Granada.
Valencia de Alcántara-Alcántara	Cáceres.
Luarca	Oviedo.
Olivenza	Cáceres.
Rute	Sevilla.
Ateca	Zaragoza.
Lalín	La Coruña.

(1) Acuerdo ministerial de 21 de septiembre de 1978 de división personal con tres titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y las denominaciones de Navalcarnero I, II y III, con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a terceras partes.

(2) Acuerdo ministerial de 21 de septiembre de 1978 de división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y las denominaciones de Alicante números 2-I y 2-II (actuales II-A y II-B), con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a sextas partes —en sus relaciones entre sí y con referencia a los Registros de Alicante número 3 (actuales I y III), que conservarán cada uno la tercera parte—, hasta que se ejecute la división material del actual Registro único de Alicante en tres oficinas (números 1, 2-I y II y 3), establecida por Real Decreto de 23 de junio de 1978 y desarrollada por Resolución de 19 de septiembre siguiente, que ha señalado la fecha tope de 1 de julio de 1979 para el funcionamiento independiente de los mismos, y a partir de cuya fecha el Registro de la Propiedad de Alicante número 2 (I y II) anunciado quedará adaptado por mitad.

(3) Acuerdo ministerial de 17 de octubre de 1978 de nueva división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y las denominaciones de Bilbao números 3-I-A) y 3-I-B), con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a cuartas partes en sus relaciones entre sí y con referencia a Bilbao número 3-II-A) y B), que continuarán asimismo a cuartas partes.

(4) Con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a terceras partes, como consecuencia del funcionamiento independiente del actual Registro único de Getafe, a partir del 2 de noviembre de 1978, según Resolución de 7 de octubre de 1977, en ejecución del Real Decreto de 23 de agosto de 1977, de división material.

(5) Acuerdo ministerial de 17 de octubre de 1978 de nueva división personal con dos titulares —en tanto se lleve a efecto la material— y las denominaciones de Hospitalet números 1-II-A) y 1-II-B), con sujeción en su régimen interno a lo dispuesto en el artículo 485 del Reglamento Hipotecario adaptado a cuartas partes en sus relaciones entre sí y con referencia a Hospitalet número 1-I, que continuará por mitad.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

28009 *ORDEN de 4 de octubre de 1978 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 22 de agosto) para la provisión de

una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de grupo XIX, «Microondas» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente, Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Juan Zapata Ferrer, 5,84 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28010 *ORDEN de 4 de octubre de 1978 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 27 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 1 de septiembre) para la provisión de cinco plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» (Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Aurelio Martínez Estévez, 4,55 puntos.

Don Antonio Torrero Mañas, 4,10 puntos.

Don José María García Alonso, 3,85 puntos.

Don Ramón López-Suevos Fernández, 3,52 puntos.

Don Roberto Carballo Corina, 3,50 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1978.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 4 de octubre de 1978.—P. D., el Director general de Universidades, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

28011 *ORDEN de 4 de octubre de 1978 por la que se aprueba propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Química» (Facultad de Veterinaria).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 2 de julio de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de agosto) para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Química» (Facultad de Veterinaria) y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Don Ignacio Ferrando Estremera, 3,8 puntos.

Los interesados aportarán ante la Dirección General de Universidades en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su